



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2023-MDSIS

Santa Isabel, 18 de Agosto del 2023

VISTO: El informe del encargado del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como se establece en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el precitado informe el área de presupuesto propone la incorporación de los mencionados ingresos al Pliego Presupuestario de la Municipalidad vía crédito suplementario, en sus respectivas fuentes de financiamientos y rubros.

Que, los Gobiernos Locales en materia de Gestión Presupuestaria se rigen por la normatividad que emite la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en su calidad de la más alta autoridad técnica normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado;

De conformidad a Ley N° 31365- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 2,504,581.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			NUEVOS SOLES
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4.2.3.1.2		2,504,581.00	S/. 2,504,581.00
TOTAL			S/. 2,504,581.00



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

GASTOS			NUEVOS SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	Instancias Descentralizadas		
PLIEGO	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas		
PROGRAMA	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		
PRODUCTO/PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERIA DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS		
ACT/OBRA	MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO		
GENERICA DE GASTO	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,504,581.00	S/. 2,504,581.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON SOBRECANON Y REGALIAS		S/. -
TOTAL			S/. 2,504,581.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Regístrese y Comuníquese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS
Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE

